

Valoración sobre el Proyecto de Presupuestos 2026 de la JCyL

(Resumen Ejecutivo)

Presentación de los presupuestos

En la recta final del año 2025 (el cuarto en que el actual Presidente de la Junta ha gobernado sin unos presupuestos aprobados), la Junta de Castilla y León presentó el pasado 15 de octubre el Proyecto de Presupuestos de la Comunidad para el año 2026 incumpliendo la disciplina presupuestaria legal al registrar el proyecto fuera de plazo y sin aprobar inicialmente el límite de gasto. CCOO CyL lamenta esta falta de rigor institucional y advierte que se trata de un presupuesto electoralista, condicionado por las elecciones del 15 de marzo de 2026.

Un techo de gasto histórico, pero sin un cambio de modelo

En relación al capítulo de gastos, el nuevo Proyecto de Presupuestos de Castilla y León, presenta un techo o límite de gasto no financiero de 14.183 millones de euros, el más alto de la historia de la comunidad autónoma. Esta cuantía supone añadir 1.189 millones de euros más (+9,15%) a la cuantía presentada para los Presupuestos del año 2024, posibilitado por un aumento en los ingresos no financieros de 1.191 millones de euros (+9,22%) respecto de los presupuestados en 2024 (y prorrogados a 2025).

No obstante, como veremos a continuación, este incremento no se debe a un mayor grado de carga fiscal por parte de la Junta en aquellas figuras tributarias donde tiene capacidad normativa (ya que como veremos a continuación la Junta lleva años actuando en sentido contrario), sino principalmente a:

- La previsión de crecimiento de la economía de CyL en 2026 (+4,1% del PIB respecto 2025 y +7,1% respecto de 2024), lo que repercute en una mayor recaudación en aquellos tributos relacionados con la actividad económica.
- Mayores transferencias provenientes de la Administración del Estado (360 millones € más que en 2024) debido al modelo de financiación autonómico.
- Y, en menor medida, al impuesto de nueva creación por parte del Estado sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras, por el que se estima recaudar 72 millones de euros en 2026.

La AIReF ve “riesgo de incumplimiento de la regla de gasto” y desvela la intención del Ejecutivo autonómico de intentar ahorrar 82 millones con la no reposición de jubilaciones

Por su parte, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF), organismo independiente de control fiscal, tiene el mandato legal, con la publicación de los proyectos de presupuestos autonómicos de las comunidades autónomas, de elaborar un informe sobre las líneas fundamentales de los mismos.

A falta de aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria y actualizar la tasa de referencia de la regla de gasto, este organismo prevé que el gasto computable crezca un 5,9% en 2026, superando el límite actual del 3,3%.

Además, en su informe de julio de 2025, ya advirtió que las rebajas fiscales permanentes y el aumento del gasto previsto por la comunidad elevaban ese riesgo. Tras las recomendaciones de la AIReF, la Junta remitió una versión revisada de su Plan Económico-Financiero 2025-2026 en la que no incluyó ninguna medida nueva en cuanto a ingresos y optó por incorporar medidas de control del gasto, tales como no reposición de jubilaciones (82 millones de ahorro) y los acuerdos marco en sanidad y racionalización en los medicamentos, medidas de ahorro energético y disminución en alquileres (36 millones de ahorro). Y aún así, la incertidumbre sobre la implementación y valoración de los efectos de las medidas de ahorro hace que la AIReF siga considerando un crecimiento del gasto computable superior al límite actual del 3,3%.

De todo lo anterior se desprende que, **el aumento del gasto presupuestario reflejado en el Proyecto de Presupuestos de 2026, así como en años siguientes, es incompatible con el cumplimiento de la Regla de Gasto y el mantenimiento de rebajas fiscales.**

Sin embargo, tal y como indica la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera: *“Cuando se aprueben cambios normativos que supongan aumentos permanentes de la recaudación, el nivel de gasto computable resultante de la aplicación de la regla en los años en que se obtengan los aumentos de recaudación podrá aumentar en la cuantía equivalente”*.

En este sentido, nuestra Comunidad cuenta con un gran margen para diseñar e implementar una reforma fiscal que permita obtener mayores ingresos al contar con figuras tributarias que no están aprovechando todo su potencial recaudatorio y su carácter progresivo.

No obstante, año tras año, el gobierno autonómico utiliza su capacidad normativa para ampliar los beneficios y ahorros fiscales que, en gran medida, sólo utilizan los ciudadanos con rentas altas y medias-altas, sumándose así a la postura ideológica de hacer una armonización fiscal a la baja con la pretensión de atraer actividad económica, inversión y declarantes. Recordemos que, en lo relativo al IRPF, la Junta adoptó medidas de rebaja de los tipos y aumento de las deducciones a finales del año 2022 y un aumento de las deducciones a principios del año 2024.

Esta cultura fiscal erosiona ingresos estructurales, aumentando la dependencia de nuestra comunidad de fondos estatales y europeos y reduciendo su capacidad recaudatoria para mejorar servicios públicos y políticas de cohesión social en un contexto de gran dispersión territorial y costes fijos altos.

En el proyecto de presupuestos de este año, la Junta pone en relieve los impuestos más bajos de la historia tras la quinta bajada tributaria desde 2021, ampliando los beneficios fiscales hasta 778 millones de euros (máximo histórico), sin contar con los 93,5 millones de euros por la rebaja de tipos y tramos en la escala de la tarifa autonómica del IRPF.

Propuestas para asegurar la sostenibilidad de servicios públicos de calidad

Desde CCOO CyL consideramos necesario, en primer lugar, reforzar el carácter progresivo del sistema tributario de nuestra Comunidad Autónoma fortaleciendo la imposición directa a través de la tarifa autonómica del IRPF y recuperando recaudación en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

Según el propio Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2026, se estima que nuestra comunidad dejará de ingresar 93,5 millones de euros por la rebaja del tipo en la escala de la tarifa autonómica del IRPF. Y gracias a la bonificación del 99% en el ISyD, dejará de ingresar 114,5 millones en las adquisiciones mortis causa y 92,5 en las inter-vivos.

Cabe señalar que, según la estadística de la JCyL sobre beneficios fiscales en el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, en 2024 menos de un 4% de la población castellano y leonesa disfrutó de los beneficios fiscales relativos a este impuesto. Y si nos limitamos a la bonificación del 99%, la proporción de población es mucho menor, tan solo el 1%.

En resumen, solo igualando los tipos y tramos del IRPF a la tarifa nacional y eliminando las bonificaciones en la cuota del ISyD se obtendrían unos ingresos adicionales de más de 300 millones de euros anuales. Esta mayor recaudación ayudaría a reducir nuestra deuda, una mayor estabilidad presupuestaria y mejoraría nuestros servicios públicos.

Nuestra comunidad tiene también un amplio margen en el establecimiento de tributos propios. En este sentido, según el documento oficial "Tributación Autonómica. Medidas 2025" del Ministerio de Hacienda, Castilla y León es la segunda comunidad del régimen común menos activa fiscalmente del país (solo por encima de Madrid, que no tiene establecido ningún tributo propio).

Mientras la media de comunidades tiene entre 4 y 5 impuestos propios, CyL mantiene solo uno, con escasa recaudación y orientación ambiental genérica: el *"impuesto sobre la afección medioambiental causada por determinados aprovechamientos del agua embalsada, por los parques eólicos y por las instalaciones de transporte de energía eléctrica de alta tensión"*.

Castilla y León podría activar determinados tributos propios ya validados en otras CCAA, con moderado potencial recaudatorio pero elevado potencial de corrección de externalidades, tales como:

- Canon de saneamiento para los grandes consumidores de agua. Nuestra comunidad cuenta con la red más extensa y dispersa de España.
- Canon turístico (estancias). Se realizan casi 9 millones de pernoctaciones anuales en establecimientos hoteleros según datos del INE.
- Impuesto sobre emisiones industriales / vertidos para alinear con objetivos de economía circular y agua.
- Impuesto sobre grandes establecimientos comerciales
- Impuesto sobre viviendas vacías

Estas medidas para aumentar la recaudación fiscal, se vuelven más necesarias aún si tenemos en cuenta que el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (Next Generation EU) finaliza su periodo de ejecución en el ejercicio presupuestario 2026, con certificación definitiva de gastos hasta agosto de 2026. De hecho, en los Presupuestos 2026, ya se nota la reducción del 16% en ingresos de capital precisamente por el descenso de transferencias MRR en un 42%.

Para Castilla y León, el MRR ha supuesto cerca de 400 millones € anuales (entre transferencias corrientes y de capital), destinados principalmente a proyectos de rehabilitación de viviendas y eficiencia energética, transición verde y digital de pymes, sanidad (equipamientos y digitalización), educación y FP dual y cuidados o dependencia.

El Gasto en personal público

Atendiendo a la clasificación por naturaleza económica, Gastos de personal es cuantitativamente el capítulo más importante, alcanzando el 33,32% del total del presupuesto con 5.237 millones de euros y con un incremento del 7,71% respecto al 2024.

La mayor parte de los gastos de personal se destinan a la prestación de los servicios públicos esenciales (Consejería de Sanidad, Educación y Familia e Igualdad de Oportunidades) alcanzando el 87,37% del total del capítulo con 4.576 millones de euros y un incremento del 8,21%.

En ese sentido, cabe señalar que, desde el último acuerdo salarial firmado en 2022, los funcionarios públicos han sufrido una gran merma de poder adquisitivo. El Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI (octubre de 2022) fijó una subida salarial distribuida que hasta 2025 acumula aproximadamente un 9,8 %. Sin embargo, la inflación acumulada (IPC) en ese mismo periodo (2022–2024) ronda el 16,2% para Castilla y León según el INE. Estos datos resultan en una pérdida de 5,5 % aproximadamente de poder adquisitivo real desde el último acuerdo salarial.

Además, el nivel de temporalidad existente en el sector público, mayor que en el privado, debe corregirse. Según la última EPA correspondiente al tercer trimestre de 2025, la temporalidad del sector público en Castilla y León es del 30,5%, por encima del 27% que arroja la media nacional, en gran parte por la administración autonómica, donde la temporalidad es del 35,64% frente al 31,82% de la media nacional.

Ante la situación de incertidumbre sobre la actualización de las retribuciones en 2025 — aún congeladas— y la subida salarial aplicable en 2026 (por la falta de Presupuestos Generales del Estado o un referente como el Acuerdo Marco de 2022 que oriente la evolución salarial), la Junta opta por hacer una remisión a la normativa básica estatal *“en los términos y en el momento en que en aquella se determine”*. Por otro lado, el anexo sobre Personal del presupuesto no desglosa la composición de la plantilla perteneciente a funcionarios de carrera en programas como “asistencia sanitaria” y

“educación escolar”, sino que opta por presupuestar de forma global los créditos correspondientes al personal docente no universitario y al personal dependiente de la Gerencia Regional de Salud.

Por lo expuesto anteriormente, no queda claro cuál será la evolución de la plantilla ni el porcentaje de incremento salarial aplicado a la misma. Lo que sí está claro, como ya se ha comentado en relación con el informe de la AIReF sobre las líneas fundamentales del Presupuesto, es que el Plan Económico-Financiero 2025-2026 de la Comunidad de Castilla y León planteaba la no reposición de efectivos (logrando un “ahorro” de 82 millones de euros).

En todo caso, dada la pérdida de poder adquisitivo sufrida por los funcionarios públicos desde 2022 y las altas tasas de temporalidad a las que están expuestos en la administración autonómica (mayores que la media nacional), insistimos en llevar a cabo un incremento en la partida de gastos de personal que se traduzca en un plan de empleo que refuerce y estabilice las plantillas en el sector público, lo cual en última instancia redundará en la mejora de los servicios públicos.

El Gasto Social

Atendiendo a las grandes áreas de gasto, destaca el gasto social, que concentra el 67% del presupuesto y aumenta su peso en casi 0,9 puntos porcentuales respecto del anterior presupuesto.

Dentro de este bloque, **Sanidad** es cuantitativamente es la política de gasto más importante con 5.156 millones de euros, lo que supone el 32,81% del presupuesto total de gastos para el 2026, experimentando para este ejercicio un incremento del 7,14%, que serán gestionados por la Consejería de Sanidad y su ente adscrito la Gerencia Regional de Salud (que incluye el personal de atención sanitaria).

Dentro de esta política, los gastos de personal de Atención Especializada experimentan un incremento bianual del 7% y en Atención Primaria del 8% respecto de 2024. Pero como ya se he comentado anteriormente, no queda claro cuál será la evolución de la plantilla ni el porcentaje de incremento salarial aplicado a la misma.

Dado el esfuerzo que han realizado todos los empleados públicos desde el inicio de la crisis del COVID, y especialmente los del ámbito sanitario, la Junta de Castilla y León no tiene excusas para mejorar sus circunstancias laborales. Por ello, desde CCOO CyL insistimos un incremento en el gasto destinado a Sanidad que se traduzca en un plan de empleo que refuerce y estabilice la plantilla estructural y reduzca los ratios, así como las listas de espera en el ámbito sanitario.

Educación es la segunda política de gasto que más recursos recibe. Para el 2026 se consignan 2.985 millones de euros, con un incremento del 11% respecto de 2024.

No obstante, las transferencias a centros concertados alcanzan casi los 400 millones de euros en Educación Secundaria e infantil y primaria, lo que supone un incremento del

14,9% con respecto a 2024, una variación claramente superior al que experimenta en su totalidad la Consejería de Educación y sus políticas de gasto (11%), lo que significa una sobreponderación del sector educativo privado. Ante este aumento de los conciertos educativos, desde CCOO CyL insistimos en la evaluación de resultados/segregación antes de ampliar conciertos y reforzar la red pública como eje principal.

En cuanto a las becas para gratuidad de libros que se conceden a las familias, estas se mantienen en los 16 millones de euros y se prevén un número de beneficiarios similar al de 2024 (79.700), por lo que teniendo en cuenta el encarecimiento de los mismos respecto de 2024, estamos ante una bajada en términos reales de esta partida presupuestaria.

Algo similar ocurre con las transferencias para becas de alumnos universitarios, que se mantienen en 5 millones de euros, previendo 8.000 beneficiarios, como en 2025.

De los **subprogramas relacionados con el medio ambiente**: los créditos presupuestarios destinados a la Ordenación y Mejora del Medio Natural alcanzan los 317 millones de euros con un aumento del 27,30%.

En cuanto a los gastos de personal, la JCyL propone en sus presupuestos para 2026 que **una tercera parte** de la gestión privada del operativo de lucha contra incendios forestales pase a gestionarse por el sector público. Esto se traduce en un incremento de la plantilla de personal laboral en 493 personas más, la mayoría del grupo IV (integrantes del operativo contra incendios forestales).

Por su parte, la Junta contempla un incremento en las inversiones reales respecto del presupuesto prorrogado de 2025 de 31 millones € en términos absolutos y del 19,3 % en términos porcentuales hasta alcanzar los 191 millones de euros.

La Propuesta del Operativo de CCOO CyL es de 3.332 bomberos y bomberas forestales, que trabajen en extinción directa dentro de una estructura homogénea. Con esta cifra y considerando las dotaciones de bomberos con que ya cuenta la Administración en sus relaciones de puestos de trabajo de personal laboral, estaríamos hablando de la necesidad de creación efectiva de 2.600 puestos de trabajo de bomberos y bomberas forestales en la Junta de Castilla y León, que absorberían el capital humano que actualmente trabaja en diferentes empresas contratadas por la Junta, tanto privadas como públicas y que en ningún caso supondría un incremento de gasto total.

En este sentido, conviene remarcar que cuando una administración pública externaliza un servicio público mediante la contratación de una empresa, tiene que presupuestar ese gasto, y ese presupuesto debe incluir, no solo los gastos que a la empresa le supone el citado trabajador, en este caso un bombero o bombera forestal, sino que a ese importe, que debe ser legal (debe cumplir el convenio colectivo correspondiente), se le tiene que sumar un 6% de gastos generales, un 16% de beneficio industrial y el 21 % de IVA.

Es decir que, si eliminamos gastos empresariales e impuestos, podríamos tener más trabajadores y en definitiva un mayor y mejor servicio por el mismo importe.

En cambio, la Junta de Castilla y León elige conformarse en 2026 con que una tercera parte de la gestión privada pase a gestionarse por el sector público.

En cuanto a las inversiones reales, nuestra propuesta se basa en:

- 4 nuevas bases aéreas
- Construcción y actualización de Bases comarcales para dotaciones completas de 2 BEIF. Aproximadamente 30 bases para CyL.
- Mejora sistema guardias incendios
- Mejora sistemas y puestos de vigilancia de incendios

Por su parte, la JCYL propone en sus presupuestos para 2026 un incremento respecto del presupuesto prorrogado de 2025 de 31 millones € en términos absolutos y del 19,3 % en términos porcentuales hasta alcanzar los 191 millones de euros.

De las nuevas inversiones planteadas en el presupuesto para los próximos años, destacan:

- Recuperación de hábitats y restauración vegetal → 16 millones de euros
- Inversiones FEDER en mejoras del Operativo Infocal de Vigilancia → 3,6 millones de euros
- Inversiones FEDER en mejoras del Operativo Infocal de Infraestructuras. → 3,4 millones de euros en 2026 (y otros 3,4 millones en 2027).

En el anexo VI sobre proyectos de inversión real no se refleja la construcción de nuevas Bases comarcales ni aéreas.

La tercera sección de gasto más relevante: la Deuda Pública

La Deuda Pública continúa desde 2014 como la “*tercera consejería*”, por detrás de Sanidad y Educación. Según los nuevos presupuestos, el servicio de la deuda pública regional (amortizaciones e intereses) absorbe 1 de cada 9 euros de gasto (1.820 M€), con un aumento del 11 % en el gasto en intereses.

En este punto, hay que señalar que, desde la crisis financiera de 2008, la deuda pública de España ha aumentado de forma notable e ininterrumpida, haciéndolo Castilla y León a un ritmo superior al promedio autonómico. A finales de 2024, la deuda del conjunto de las autonomías multiplicaba por 4,5 la existente en 2008, mientras que en Castilla y León lo hacía por 5,5, con 14.239 millones de euros. En cambio, el PIB nacional se incrementaba en el mismo periodo a un promedio del 2,7% interanual y Castilla y León lo hacía al 2,1%.

Durante la última década, la ejecución presupuestaria de la JCyL viene marcada, especialmente desde 2022, por una tendencia creciente en el gasto destinado a la amortización de deuda y al pago de intereses. Y aunque recientemente el BCE ha moderado su política monetaria, las previsiones apuntan a que los tipos permanecerán en niveles cercanos al 2% y a que no se va a volver a la situación excepcional de tipos

nulos que estuvieron vigentes desde 2016 a 2022. Por estos motivos, CCOO Castilla y León considera que el gasto en intereses de deuda, que en la actualidad supone en torno al 0,5% de nuestro PIB autonómico, pueda llegar a ser en los próximos años una parte importante del presupuesto de las comunidades autónomas. Y en última instancia, todo lo anterior implica que, con el sistema fiscal actual, las comunidades autónomas se vean abocadas a la refinanciación de los vencimientos de deuda de los próximos años.

En este sentido, la condonación parcial y voluntaria de la deuda autonómica aprobada por el Gobierno en septiembre de 2025, reduciría la deuda de Castilla y León en 3.643 millones de euros, lo que supone un 25% de su deuda total (frente al 24,3% del promedio autonómico). La reducción de este pasivo tendría una serie de efectos directos para nuestra administración autonómica como son el ahorro en pago de intereses y en amortizaciones futuras, la reducción del déficit público, una mayor autonomía financiera y la posible mejora en la calificación crediticia, que permita acceder a mejores condiciones de financiación en los mercados, abaratando su financiación futura.

Bajo nuestra legislación, la condonación de la deuda no implicaría por sí misma un mayor margen de gasto en otras políticas públicas, ya que el gasto no financiero computable continúa siendo el mismo se opte o no por la condonación. Sin embargo, los intereses de deuda sí computan en el déficit público. Y un gasto en intereses de deuda, como hemos visto, cada vez mayor, empeora el déficit público y, ante la insuficiencia de ingresos fiscales, las AAPP emiten aún más deuda para financiar ese déficit. En última instancia, esto puede llevar al Gobierno Central a forzar a las AAPP a adoptar medidas de austeridad (como las aplicadas en Europa tras la crisis financiera de 2008) que tengan como objetivo mejorar la situación del sector público y cumplir con las reglas fiscales al confeccionar sus presupuestos, ya sea incrementando los ingresos, pero principalmente disminuyendo el gasto público (los famosos “recortes”).

Por tanto, aunque la condonación de la deuda no implica de forma directa un mayor margen de gasto en otras políticas públicas, sí constituiría una medida de protección del bienestar social de Castilla y León en un horizonte temporal más amplio. En el contexto actual de un gasto en intereses y una deuda cada año mayores, la condonación reduciría la exposición de las comunidades autónomas ante potenciales políticas de austeridad futuras orientadas a la reducción de la deuda y del déficit públicos (como las aplicadas en Europa tras la crisis financiera de 2008) que obliguen a redirigir recursos aún mayores hacia el pago del servicio de la deuda, en perjuicio de servicios públicos esenciales como la sanidad, la educación, la dependencia, la prevención de incendios y las políticas de vivienda.